

INFORME DE COMISARIO  
NUTRONEG S.A.

INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la NUTRONEG S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Sociedad NUTRONEG S.A. (Una Sociedad constituida en el Ecuador, el 01 de junio del año 2009) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

La administración nos ha facilitado la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de NUTRONEG S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, sin registro de cambios en el patrimonio pagado y variación de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revisamos, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.

Cabe señalar que naturalmente los estados financieros objeto de análisis son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Esta fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que ésta revisión provee una base razonable para mi criterio expresado en el informe.

Valoro que los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la NUTRONEG S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones considerando que se trata de una Sociedad, que ha empezado su ejercicio económico recientemente mostrando una pérdida mínima moderada, de posible recuperación, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

He confirmado de fuente de los Asesores Legales de la Compañía, que la Sociedad cumple con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, de las resoluciones de la junta general de accionistas y particularmente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de NUTRONEG S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del año 2010.

Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores socios lo siguiente:

- Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Administración a los Socios y miembros de la Junta Directiva.
- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y Representante Legal en el ejercicio señalado.

Atentamente,

  
Liliana Carolina Yépez Saeteros  
RUC. 0104850532001

\*\*\*Anexos



INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

DETALLE	AÑO 2009	AÑO 2010	INCREMENTO - DISMINUCION EN US \$	INCREMENTO - DISMINUCIÓN EN %
ACTIVOS - FLUJOS DE EFECTIVO	800,00	773,37	-26,63	-3,33%
PASIVOS	0,00	4591,14	4591,14	100,00%
PATRIMONIO - CAPITAL PAGADO	800,00	800,00	0,00	0,00%
RESULTADOS- COSTOS	0,00	4590,00	4590,00	100,00%
RESULTADOS- GASTOS	0,00	27,77	27,77	100,00%
PERDIDA NETA	0,00	27,77	27,77	100,00%